



LAGUNA BLANCA, 09 JUN. 2014

Nº 311.- /.- (SECCION "A") VISTOS : El Decreto Alcaldicio (Sección "A") Nº 274 de fecha 26 de mayo de 2014 que autoriza la comisión de servicio a los funcionarios para asistir al Seminario "Bienestares Municipales Avanzados" el que se desarrollará los días 29 y 30 de mayo de 2014 en la ciudad de Santiago.

La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** el reembolso de gastos por concepto de movilización a don **RODY HERNANDEZ SALDIVIA**, R [REDACTED], Director de Administración y Finanzas Grado 10, quien participo en el Seminario "Bienestares Municipales Avanzados" el que se desarrolló los días 29 y 30 de mayo de 2014 en la ciudad de Santiago, y que asciende a la suma de \$ **63.330.- (sesenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos).**

2.- **IMPUTESE** dichos gastos en la cuenta **215.22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegajes"**

3.- **PASE** a la Dirección de Administración y Finanzas, quien girará el documento respectivo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE.



FERNANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc

DISTRIBUCION:

- INTERESADO
- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

